

RESOLUCIÓN CS N° 041 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 6 de marzo de 2025

Expediente N° 6440/14.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL II (4to año, 1er. Cuatrimestre), carrera de Licenciatura en Administración (Planes de Estudio 2022 y 2003) que se dicta en Sede Metán – Rosario de la Frontera y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Lic. María Graciela PARTY.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución CD. ECO N° 652/24 aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo, conforme a la atribución expuesta por el Artículo 117- Inc. 26) del Estatuto Universitario.

Que en el marco a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento vigente, corresponde al Consejo Superior la designación de los Profesores Regulares.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 001/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 1° Sesión Ordinaria – continuidad en fecha 6 de marzo de 2025)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la **Lic. María Graciela PARTY, D.N.I 24.697.412**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL II (4to año, 1er. Cuatrimestre), carrera de Licenciatura en Administración (Planes de Estudio 2022 y 2003) que se dicta en Sede Metán – Rosario de la Frontera, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Sede y su dedicación.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación al Convenio N° 1120/10 SPU – UNSa – cargo incorporado mediante Resolución CS N° 235/14 y contemplado en la Resolución CS N° 444/22, prorrogada por Resolución R. N° 2480/24.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a: docente mencionada, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



CORRA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta